

ACTA N° 140

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los veinte siete días del mes de febrero de 2013 siendo horas 17,30, en la Sala de Presidencia de la ex. H. Legislatura de la Provincia, sita en Avda. Sarmiento 655, fijada como sede de la presente, abre su centésima cuadragésima sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia de la Dra. Claudia Beatriz Sbdar.

Asistentes:

Dra. Claudia Beatriz Sbdar (representante titular de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia)

Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores)

Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por Capital)

Augusto Ávila (titular representante de los magistrados por Capital)

América Nasif (titular por los abogados matriculados Concepción)

Enzo Ricardo Espasa (titular por los magistrados de Concepción)

Adriana Najar (suplente por la mayoría de los legisladores)

Marta Jerez de Rivadeneira (suplente por el estamento de los magistrados del Centro Judicial Capital)

Ausentes con aviso:

Antonio Gandur (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien comunicó la imposibilidad de asistir por razones atinentes al ejercicio de sus funciones.

Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores) ausente por razones oficiales.

Federico Romano Norri (titular por la minoría del estamento de los legisladores) ausente por razones oficiales.

María Teresa Torres (suplente por los magistrados de Concepción) manifestó la imposibilidad de asistir a la sesión por tareas propias de su función de magistrada.

Roberto Sánchez (suplente por la minoría de los legisladores) ausente por razones derivadas de su función de legislador provincial.

Enrique Kaenel (suplente por los abogados matriculados de Concepción), ausente por razones de índole profesional.

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 140 a desarrollarse el día 27/2/2013, a las 17.30 hs., y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta N° 139 correspondiente a la sesión anterior.
2. Informe sobre gestiones realizadas para la adquisición/locación inmueble para sede administrativa del Consejo.
3. Organización de la estructura de la escuela judicial y del programa de actividades de capacitación.
4. Organización de las IX Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de enjuiciamiento.
5. Concurso N° 70 para cubrir un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la I Nominación del Centro Judicial Concepción: a consideración propuestas para integración de jurado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración el acta N° 139 correspondiente a la sesión anterior.

La Dra. Sbdar tomó la palabra y puso a consideración de los presentes el acta de la sesión anterior, cuyo tenor había sido girado a los Sres. Consejeros vía correo electrónico, siendo aprobada la misma sin formular observación alguna.

II.-

Informe sobre gestiones realizadas para la adquisición/locación inmueble para sede administrativa del Consejo.

Acto seguido la Presidenta haciendo uso de la palabra manifestó a los señores Consejeros por los distintos estamentos sobre las gestiones realizadas en torno a la adquisición/locación de un inmueble para el Consejo. Se presentó un gráfico de situación sobre los diferentes locales visitados y la información correspondiente a cada uno de ellos para consideración de los consejeros.

Además informó que la Dra. Vargas Aignasse había realizado algunas gestiones respecto de inmuebles del Estado provincial, que también había que considerar, explicando la Vicepresidenta brevemente la disponibilidad existente.

El Dr. Bustamante aclaró que la decisión a adoptar era de gran importancia y que ameritaba una reunión de trabajo para posteriormente realizar distintas visitas.

La Dra. Sbdar requirió que por Secretaría se efectúe un breve informe, lo que así se hizo.

Se produjo un intercambio de opiniones entre los Consejeros.

Finalmente la Dra. Sbdar solicitó a los Consejeros que analicen los informes y que sugieran otras alternativas.

A continuación la Dra. Vargas Aignasse explicó brevemente las disponibilidades existentes en el patrimonio inmobiliario de la Provincia, proponiendo que se realice un estudio más profundo.

La Dra. Sbdar vertió algunos comentarios respecto de la adecuación que debía requerir el inmueble para ser adecuado a la tarea del Consejo.

Los señores Consejeros también efectuaron manifestaciones al respecto. Se acordó realizar una visita el día de mañana a uno de los propuestos.

III.-

Organización de la estructura de la escuela judicial y del programa de actividades de capacitación.

La Presidenta informó a los Sres. Consejeros sobre la necesidad de avanzar en ciertas cuestiones fundamentales de la futura escuela judicial del C.A.M. a organizar. Informó que había preparado un borrador conteniendo ideas para ser discutidas, abrevando de las experiencias de otras escuelas pero a la vez teniendo en cuenta la realidad local. Como ideas directrices, señaló que el aspecto jurídico de la capacitación no debía estar ausente.

El Dr. Bustamante señaló que en este tema debía diferenciarse de la tarea del centro de capacitación propio del Poder Judicial y de las universidades ni tampoco ajeno al perfil de juez que se buscaba desde el Consejo. Marcó que el acento debía estar puesto en la formación profesional no para miembros sino para aspirantes a ingresar al propio Poder Judicial. Destacó que había que hacer un aporte para que los aspirantes tuvieran más herramientas para afrontar el proceso de selección.

La Dra. Sbdar aludió a los distintos aspectos del programa de la Escuela Judicial de la Nación, señalando que a su entender debía el programa local dedicarse a dos primeros aspectos, la función judicial y la dirección, organización y gestión de la unidad judicial, explicando brevemente cuáles eran a su parecer los contenidos en cada caso, tales como derechos humanos, principios de economía social, consecuencias de las decisiones, lógica y teoría de la decisión, nuevas tecnologías aplicadas en la gestión judicial, informática jurídica, gestión de calidad, estadísticas, auditorías, entre otros, que consideraba que podían aplicarse en este año como una prueba piloto a desarrollar en dos o tres módulos de capacitación. Expresó que este punto era a su juicio primordial y que después debía avanzarse en una segunda etapa sobre la estructura.

El Dr. Ávila manifestó que en general todos coincidían con el contenido propuesto. Afirmó que se podían proyectar dos módulos en el segundo semestre y otros dos en el año 2014, referidos a lógica y teoría de la decisión, gestión judicial, redacción y litigación oral, respectivamente. Afirmó que debía realizarse un primer paso pequeño, de aprendizaje. Destacó que la plataforma de orientación debía ser amplia y general pero que debía a su criterio elaborarse en un plazo breve un esquema de trabajo a partir de un consejo académico y un órgano de ejecución. Respecto de la selección de los aspirantes que podrían acceder a estos cursos, atendiendo a quiénes habían llegado a los 66 cargos nombrados, afirmó que en principio la cantidad de participantes debía ser pequeño para poder trabajar en la modalidad de taller y con una participación igualitaria de profesionales que

ejercen la profesión libre, los miembros de la magistratura y los funcionarios del Poder Judicial. Como interrogante respecto de la forma de seleccionar planteó que existían dos formas de seleccionar a los aspirantes, directamente eligiendo sobre ciertos requisitos o con la modalidad de sorteo; aclaró que esta decisión debía adoptarse a la brevedad y pidió a los Consejeros que estudien el tema. Como otro aspecto a definir, señaló la puntuación a otorgar a los cursos que se realicen dentro del esquema de valoración de antecedentes del Consejo. Enfatizó en la necesidad de aprovechar las estructuras ya creadas mediante convenio y en la posibilidad de encarar otros acuerdos o convenios con las universidades. Propuso realizar una reunión de trabajo para tratar estos temas, destacando que existían muchos puntos de coincidencia sobre los cuales avanzar.

El Dr. Bustamante celebró la predisposición para trabajar sobre el tema; compartió los dichos vertidos por el Dr. Ávila pero afirmó que primeramente debía diseñarse el esquema de la escuela, si se trataría de una formación profesional o de formación de conocimientos. Marcó que ello significaría la diferencia con el centro de capacitación del Poder Judicial y de las universidades. Aseveró que debía avanzarse en la conformación de un consejo académico. Refirió brevemente a las experiencias y evoluciones de la Escuela del Consejo de la Magistratura de la Nación o de otras escuelas de vanguardia, para tomar de ellas los aspectos más positivos. Afirmó que muchas de las cuestiones aludidas por la Presidencia eran conceptuales, pero que debían distinguirse los conocimientos teóricos de los conocimientos profesionales. Como otro punto a resaltar, destacó que debía analizarse la gratuidad o no de los cursos; en cuanto a los requisitos de accesibilidad, propuso que se tengan en cuenta los requisitos constitucionales como un primer filtro y también recurrir a la modalidad del sorteo. Hizo hincapié en la necesidad de conformar a la brevedad un consejo académico, que represente a todos los estamentos involucrados y de acelerar el proceso de toma de decisiones. Afirmó que la currícula debía a su entender diseñarse con participación del consejo académico. Destacó la existencia de falencias en quienes aspiraban a ocupar cargos en el poder judicial y que la propuesta de capacitación –cualquiera sea su temática- sería muy útil en ese sentido y que sería conveniente poner en práctica un módulo antes de fin de año.

La Presidenta señaló las cuestiones básicas sobre las que a su juicio debían trabajarse en conjunto, tales como el contenido de la temática, el ingreso a los cursos -teniendo en cuenta que la formación tendría una base práctica con análisis de problemas y con la consiguiente conveniencia de que la cantidad de personas participantes no sea muy grande-, la estructura de la escuela, la posibilidad de realizar convenios con otras instituciones, la calificación a los fines de los antecedentes y la gratuidad o no de los mismos.

El Dr. Bustamante enfatizó sobre la necesidad de definir el puntaje, contando cómo actuaba la Escuela Judicial de la Nación y sobre la posibilidad de contar con la colaboración del Director Sergio Palacio, quien era consultor en otras escuelas como la de Perú, la de Uruguay. El plantel docente también fue remarcado como otro aspecto importante por el Consejero, considerando la formación en competencia.

En esta dirección se produjo un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes en miras a cómo debería efectuarse dicha articulación

La Dra. Sbdar propuso que se avance progresivamente delineando los temas del primer módulo, organizando a la vez el esquema básico esencial de todo el procedimiento, contemplando todos los aspectos.

IV.-

Organización de las IX Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de enjuiciamiento.

A continuación la Dra. Sbdar informó que la reunión del Foro para el mes de marzo se había prorrogado para el día 22 de marzo.

La Dra. Nasif dio lectura de un correo electrónico remitido por la secretaria del Foro informando sobre el cambio de fecha.

La Dra. Sbdar aclaró que se estaba a la espera de la respuesta del Dr. Palacio respecto de la fecha de su viaje para la realización del encuentro taller.

El Dr. Bustamante manifestó que había mantenido conversaciones con el Dr. Palacio respecto del tema. Propuso que el encuentro se realice con la participación del Dr. Fera.

Los Consejeros intercambiaron opiniones sobre el tema.

La Dra. Sbdar informó que con motivo de la realización de las IX Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de enjuiciamiento el Dr. Lorenzetti había confirmado su presencia pero aún no definido la fecha del viaje. También aclaró que era probable que se difiera el curso para el mes de mayo.

La Dra. Nasif presentó un informe sobre los temas que la Presidencia del Foro le había sugerido como pendientes de tratamiento, que presentó a los Consejeros para su estudio. Solicitó que se defina la cuestión antes de la reunión del Foro del día 22 próximo.

V.-

Concurso N° 70 para cubrir un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la I Nominación del Centro Judicial Concepción: a consideración propuestas para integración de jurado.

Queda a cargo de la Presidencia la Dra. Carolina Vargas Aignasse.

Como último tema a tratar del orden del día, respecto de la conformación del jurado evaluador a intervenir en el concurso Nro. 70 para cubrir un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la I Nominación del Centro Judicial Concepción, la Dra. Sbdar informó que se había distribuido a los Consejeros un listado de los académicos de la UBA; destacó que se contaba con información del cuerpo docente de todas las universidades con excepción de la Universidad de La Plata.

Se acordó que se remitirían pedidos a las distintas universidades y a los colegios de abogados y federación de magistrados para que actualicen el listado de jurados.

Como último tema, la Leg. Najar propuso que se determine un día fijo para la reunión de trabajo, lo que fue aceptado por todos los presentes, acordándose que en principio se podrían realizar los días martes a las 11,00 hs.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión ordinaria a realizarse el día miércoles 6 de marzo del año 2013 a hs. 17,30 en la sede de la H. Legislatura. Se fijan como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de las que merezcan introducirse a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

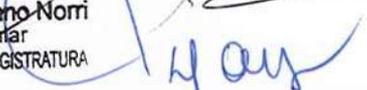
Siendo horas 18,45 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes.

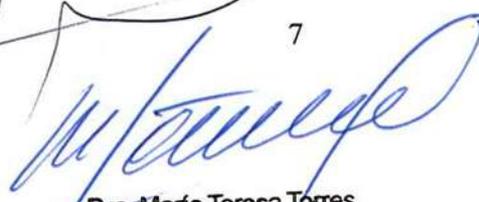

Dra. América del C. Nasif
Consejera Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. Carolina Vargas Aignasse
Vicepresidenta
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. María Teresa Torres
Consejera Suplente
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA